



CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

De conformidad con lo establecido en el **artículo 11** sobre la Normas de funcionamiento y ejecución del presupuesto del ejercicio 2021, se establecen las siguientes instrucciones:

Todas las facturas recibidas por las diferentes unidades en formato papel tendrán que estar subidas en la aplicación **UA-Cloud en formato PDF** del **Registro Centralizado de Facturas (RCF)** antes del **3 de Diciembre**. Una vez registradas, el plazo para su tramitación, mediante la aplicación UXXI-Económico, será hasta **el 10 de diciembre de 2021 (incluido)**.

Las facturas electrónicas que entran por FACE se tramitarán con su correspondiente justificante de gasto en el ejercicio 2021.

Con cargo al ejercicio económico 2022 sólo se podrán tramitar facturas expedidas en dicho año.

En los casos de adquisiciones de **bienes o prestaciones de servicio** que se produzcan entre el 10 y el 31 de diciembre de 2021, se solicitará al proveedor la expedición de la factura con fecha de enero de 2022.

Se podrán introducir gastos en UXXI – Económico hasta el **10 de diciembre de 2021**, inclusive.

El **período de subsanación** para los expedientes que se reciban a partir del **13 de diciembre** se indicará en la propia petición de subsanación, intentando que se realice en el período más breve con la finalidad de poder cumplir con los plazos establecidos en el cierre del ejercicio económico.

Para que la Universidad de Alicante cumpla con los plazos y las obligaciones fiscales, en tiempo y forma, todos aquellos justificantes de gasto que incluyan **retención en concepto de IRPF, IRNR**, o incluyan cualquier modelo de Clave fiscal, deberán ser remitidos a la mayor brevedad posible y siempre dentro del ejercicio 2021.

Oportunamente se comunicará la fecha a partir de la que se podrán tramitar gastos con cargo al nuevo ejercicio 2022.



ACUERDO DE CAJA FIJA. CUENTAS JUSTIFICATIVAS

La fecha límite para la recepción de las cuentas justificativas por el Negociado de Caja será el **10 de diciembre de 2021**.

Los pagos realizados por las cuentas de maniobra en el 2021 se justificarán en el mismo ejercicio

Debe comprobarse en la consulta UXXI desde el módulo de Justificante de gasto/consultas/Anticipos de Caja fija/situación actual del Acuerdo que la cantidad **imputada** es **igual** a la **justificada**.

Se recuerda que los **libramientos** de las cantidades repuestas deberán estar hechos antes de la apertura del nuevo ejercicio.

CONCILIACIÓN CUENTAS DE MANIOBRA A 31 DE DICIEMBRE

Documentación a enviar antes del **14 de enero de 2022**: El envío se remitirá vía e-mail a Sergio.Ivorra@ua.es

1. Desde el Módulo de Justificantes de Gasto/ Consultas/Anticipos de Caja Fija/ **“SITUACION ACTUAL DEL ACUERDO”**, firmado por el responsable de gasto de la Caja
2. Desde el Módulo de Justificantes de Gasto/Consultas/Anticipos de Caja Fija/ **“SALDOS DEL ACUERDO ACF”** (comprobar que la suma de los **Adelantos de Cajero** más el **Saldo en Banco** es igual a la cantidad del **Acuerdo del ACF**)
3. Asimismo, junto con estos dos documentos de las consultas del Programa UXXI-económico, deberá enviarse el **EXTRACTO BANCARIO** desde 01/07/2021 hasta 31/12/2021, que deberá descargarse desde el Programa BSONline del Banco de Sabadell.

COMISIONES DE SERVICIO

Las **cuentas justificativas** de los viajes que finalicen antes del **8 de diciembre inclusive**, deberán enviarse **obligatoriamente** al Servicio de gestión económica hasta el **10 de diciembre de 2021**

Las Comisiones de Servicio que no se hayan podido liquidar, se tendrán que **anular** y dar de alta de nuevo en el ejercicio 2022, estas comisiones tendrán que acompañarse por un informe indicando la causa del retraso en su tramitación.



Las facturas asociadas a **comisiones de servicio** y con fecha de **2021 pertenecientes a viajes del 2022**, se deben enviar al Servicio de Gestión Económica con un informe indicando que se asociará a su correspondiente comisión en el ejercicio 2022.

COLABORACIONES DOCENTES

Las colaboraciones con fecha de fin de actividad anterior al 1 de diciembre de 2021 podrán introducirse en UXXI-EC hasta el **10 de diciembre**, inclusive.

Las colaboraciones en las que la fecha de actividad se desarrolle durante el mes de diciembre deberán introducirse en el programa UXXI-Económico antes del **10 de diciembre** y enviarse al Servicio de Gestión Económica como máximo el día **18 de diciembre**.

Si se llevara a cabo alguna colaboración posterior al 11 de diciembre, se deberá consultar con el Servicio de Gestión Económica

No podrá tramitarse con cargo al ejercicio 2022 ninguna colaboración docente cuya fecha de inicio o fin de actividad sea de 2021

PAGOS A PERSONAL PROPIO

Únicamente se incorporarán en la nómina del mes de diciembre los pagos a personal propio que estén firmados por todos los responsables antes del **30 de noviembre de 2021**.

Todos los pagos que queden sin tramitar a partir de dicha fecha, pasarán al ejercicio económico 2022

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Las fichas de datos para tramitación de procedimientos negociados y procedimientos abiertos que se reciban en la Subdirección de Contratación con posterioridad al **15 de noviembre de 2021**, se iniciarán con cargo al ejercicio 2022.

Las facturas y certificaciones de obra correspondientes al 2021 que hayan de tramitarse a través de la Unidad de Gestión Económica de la contratación, deberán remitirse a esta unidad antes del **10 de diciembre inclusive**.

Deberá solicitarse al proveedor la expedición, con fecha de 2022, de las facturas que no se hayan tramitado en plazo.

AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN MENOR



Se recuerda que para cualquier contrato menor es preceptiva la solicitud de autorización con carácter previo al compromiso de cada gasto, razón por lo que la aplicación informática estará operativa permanentemente.
Por tanto, seguirá siendo necesario solicitar las correspondientes autorizaciones durante **todo el mes de diciembre**.

ACUERDOS MARCO

La aplicación informática para la petición de contratos basado en Acuerdos Marco, estará operativa **permanentemente**.

REDISTRIBUCIONES DE CREDITO

Los centros deberán remitir las solicitudes de redistribución de crédito (cargos internos y traspasos) antes del **17 de diciembre de 2021**.

ALTA DE PROVEEDORES

La documentación necesaria para el alta de terceros, deberá estar en el Servicio de Gestión Económica antes el día **30 de noviembre de 2021**, de lo contrario no se garantiza que esta información se encuentre disponible antes del cierre del ejercicio económico.

EMISIÓN DE CERTIFICADOS BANCARIOS POR CONTABILIDAD

La fecha límite para la recepción en Contabilidad de solicitudes de certificados bancarios de pagos y de resto de documentación será el **10 de diciembre de 2021**

Fuera de dicho plazo no se garantiza que la solicitud pueda ser atendida antes del día 23 de diciembre de 2021, especialmente en el caso de los certificados bancarios ya que dependemos del trámite de los bancos. En cualquier caso, la solicitud se retomará al regreso en enero 2022.

EMISION DE FACTURAS

El último día para la emisión de facturas por parte de la Universidad de Alicante será el día **17 de diciembre de 2021**.

Los centros tendrán hasta este día para **revisar** las facturas emitidas en años anteriores y **solicitar su anulación** si procede.

El Gerente: Francesc Vaño Beneyto

Alicante, a



RESUMEN FECHAS CIERRE EJERCICIO 2021	
FECHAS LÍMITE	
15 de Noviembre	Recepción de las fichas de datos para la tramitación de procedimientos negociados y procedimientos abiertos
30 de Noviembre	Documentación para el alta de terceros
30 de Noviembre	Firma de pagos a Personal Propio
3 de Diciembre	Recepción facturas en formato PDF en el Registro Centralizado de Facturas
10 de Diciembre	Introducción de las facturas en el Programa UXXI-Económico
10 de Diciembre	Facturas y certificaciones de obra correspondientes a 2021
10 de Diciembre	Introducción de Colaboraciones Docentes con fecha de actividad anterior al 1 de Diciembre
10 de Diciembre	Recepción de los Justificantes de Gasto, Colaboraciones Docentes, Comisiones de Servicio y Cuentas Justificativas en el Servicio de Gestión Económica
14 de Diciembre	Recepción en Contabilidad de solicitudes de certificados bancarios y resto documentación
17 de Diciembre	Emisión de facturas por parte de la UA
17 de Diciembre	Solicitudes de redistribución de crédito (cargos internos y traspasos)
18 de Diciembre	Introducción de colaboraciones docentes cuya actividad se desarrolle durante el mes de Diciembre
14 de Enero 2022	Conciliación de Cuentas de Maniobra ACF
Sin límite de fecha	Solicitud de contratación menor Peticiónes a través del aplicativo de Acuerdos Marco